

# MATRICULACIÓN TALLERES CULTURALES CURSO 2023 - 2024

## Comienzo de los talleres: del 2 de octubre al 31 de mayo de 2024



### MATRÍCULA DE ALUMNOS/AS INSCRITOS EN CURSO ANTERIOR (alumnos matriculados al 31 de mayo 2023)

Matriculación del 15 al 26 de mayo de 2023. (ambos inclusive, plazo improrrogable)

### MATRÍCULA DE PLAZAS VACANTES

Matriculación del 18 al 28 de septiembre de 2023. (ambos inclusive)

### FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA.

A.- A través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.

*(En la página web del Ayuntamiento, en el área de Cultura, apartado talleres culturales 2023-2024, encontrará un manual de instrucciones de cómo tramitar las instancias. En caso de querer darse de baja, el alumno seguirá el mismo procedimiento que para darse de alta).*

B.- Presencial en el registro OMAC. Plaza de la Iglesia nº. 2

C.- Una vez presentada la instancia usted quedará matriculado/a, solo se llamará por teléfono en el caso de que no quedase plaza en el taller elegido por el alumno. Los talleres comenzarán el 2 de octubre.

D.- Según normativa vigente, cuando el número de alumnos matriculados en un taller sea inferior a 5, ese taller no se realizará, sea al inicio o en el transcurso del curso como consecuencia de bajas que se produzcan.

### BONIFICACIONES

La ordenanza fiscal reguladora del precio público de los talleres culturales establece:

1.- Bonificación del 50% sobre el precio público del taller a los miembros de las familias numerosas (se adjuntará a la matrícula fotocopia del libro de familia).

2.- Bonificación del 100% a aquellas personas que acrediten, a través de los servicios municipales, la falta de recursos económicos. (Se adjuntará a la matrícula informe de los servicios sociales municipales).

3.- Bonificación del 25% a los jóvenes poseedores del Carnet Jove.

En el supuesto 1) y 3), se unirá a la hoja de inscripción una fotocopia compulsada del libro de familia o carnet Jove, y en el supuesto 2), el informe emitido por los servicios sociales municipales que también se unirá al documento de matrícula.

### PAGOS. Se emitirán 3 recibos:

1º. Recibo. OCTUBRE (correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre)

2º. Recibo. ENERO (Correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo)

3º. Recibo. ABRIL. (Correspondiente a los meses de abril y mayo)

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Documentos que se adjuntarán a la instancia de matrícula:

1.- Impreso de matrícula. El impreso está colgado en la sede electrónica, en conserjería de la Casa de Cultura y en registro OMAC.

2.- DOMICILIACIÓN BANCARIA. *(Este impreso, que se adjuntará a la solicitud, sólo se tendrá que sellar por el banco en el caso de primera domiciliación de Talleres Culturales o en caso de cambio de cuenta bancaria. El impreso siempre vendrá firmado por el titular de la cuenta. Para las nuevas presentaciones, en el caso que no lo firme el banco, presentará certificado de titularidad o fotocopia de cartilla).* El impreso está colgado en la sede electrónica, en conserjería de la Casa de Cultura y registro de la OMAC.

2.- Justificante de bonificación, en su caso.